

RESOLUCIÓN COMISIÓN EJECUTIVA 16 MAYO 2019

CCOO por una educación para la ciudadanía, pública, gratuita, laica, democrática, científica e inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación sin exclusiones.

Desde 2011, el gasto en educación se ha reducido en 1.069 millones de euros, y no por el ajuste presupuestario provocado por la crisis económica, advierten los autores del estudio, sino que la recesión ha sido la excusa perfecta para implantar un modelo que cuestiona el derecho a la educación. Los gobiernos del PP han aplicado recortes presupuestarios drásticos y dirigidos exclusivamente a la enseñanza pública y, dentro de ésta, a todos aquellos programas y actuaciones compensadoras. Algunos datos: el gasto público destinado a becas y ayudas sigue por debajo en más de 22 millones respecto a 2011; las enseñanzas de Secundaria y FP reciben 100 millones menos; la educación compensatoria, 70 millones menos; la de adultos pierde 15 millones, y el presupuesto para formación del profesorado se reduce un 70%.

Además, el gasto público por estudiante en la red pública madrileña ha experimentado la mayor reducción de conjunto del estado, llegando incluso a ser la mitad de lo que gasta, por ejemplo, el País Vasco (4.593 frente a 8.973 euros).

Y al tiempo, los presupuestos destinados a subvencionar los centros privados han experimentado un aumento de 198 millones de euros, de forma que en Madrid capital la enseñanza privada escolariza ya el 64% del alumnado, y la educación infantil en toda la región se encuentra mayoritariamente (56,09%) en manos privadas.

La política educativa que los diferentes gobiernos del PP han aplicado en la Comunidad de Madrid ha agrietado uno de los pilares fundamentales para la cohesión social y la lucha contra la desigualdad entre la ciudadanía madrileña. El diagnóstico sobre el estado de la educación realizado por CC OO muestra el desmantelamiento al que desde los gobiernos del PP se ha venido sometiendo a la enseñanza pública con un modelo de gestión que busca hacer negocio con un derecho básico y primordial como es el acceso universal a una educación pública y de calidad.

Es escandaloso que la inversión en educación en Madrid esté por debajo del 2,5% cuando es la comunidad con el PIB más alto de toda España. “Zonas de países de nuestro entorno con un PIB similar invierten entre el 6 y el 8%”, ha señalado. La educación en Madrid es una máquina de producir desigualdad social. Es un modelo fracasado. Podemos estar ante varias generaciones perdidas, que no tendrán oportunidades de futuro por no haber recibido la educación y formación a la que tenían derecho.

Se ha estrangulado la educación pública debido a las grandes oportunidades de negocio que genera este ámbito en una Comunidad donde el nivel socioeconómico de muchas familias en determinadas zonas es muy elevado. “El pelotazo urbanístico” se ha desarrollado de la mano del “pelotazo educativo” mediante la cesión de suelo público a empresas privadas para construir centros concertados allá donde no se han construido centros públicos o se ha desarrollado su construcción en fases. En el caso de la Formación Profesional, los centros públicos no ofrecen los ciclos más punteros y con mayor empleabilidad, formación que ofertan exclusivamente en los privados y hay un déficit estructural de plazas, de forma que cada año faltan 15.000 plazas de FP en grados medios y otras 15.000 en grado superior.

Y respecto a las universidades públicas madrileñas destacó que son las más caras de Europa y que han perdido casi un 5% del alumnado mientras las privadas han ganado un 25%. Es la tormenta perfecta para que los hijos e hijas de las clases obreras y medias dejen de ir a la universidad.

El inicio de la mercantilización de la educación se sitúa en el momento en el que llega a la Presidencia del gobierno regional de Esperanza Aguirre y la consiguiente aplicación de sus políticas ultraliberales que propugnan “que sea el mercado el que provea y las familias que se busquen la vida”. Estas políticas fracasadas han hecho de Madrid el segundo espacio con más segregación de toda Europa después de Hungría. En Madrid la democracia se tambalea porque no se garantiza el derecho a la educación para todas y todos y porque las oportunidades se tienen o no según donde se haya nacido y el nivel socio económico de la familia a la que se pertenece.

Por ello, ante las elecciones MUNICIPALES Y AUTONOMICAS y para el nuevo gobierno, CCOO, en materia educativa propone:

Plan de Emergencia para garantizar el Derecho a la Educación, sin exclusiones, y en igualdad de oportunidades que parta de la recuperación de la memoria historia y nuestras señas de identidad en materia educativa (la ILE y toda la corriente pedagógica que ha contribuido a potenciar la libertad de pensamiento, la renovación y el compromiso con la transformación social que el sistema educativo madrileño ha tenido en la historia democrática de nuestro país.

- 1. Plan de Inversión Plurianual que sitúe a Madrid en la media europea** del 5'5% en relación al PIB, para seguir creciendo en próximas legislaturas hasta el 7% como objetivo. En este Plan es preciso incorporar mecanismos que garanticen el control social y la auditoría de los fondos públicos que van a manos privadas.

- 2. Plan de rescate de la educación pública** que revierta los recortes e impulse la oferta de plazas públicas como garantía de derecho a la educación para toda la ciudadanía sin exclusiones y en condiciones de igualdad de oportunidades.

- 3. Plan de Construcciones y mantenimiento de las infraestructuras.** Para ello es preciso que se impulse la finalización inmediata de todos los centros en obras (82) que se están construyendo desde hace años, así como atender a la construcción de nuevos centros en las poblaciones que lo demandan abandonando el modelo "por fases".
Además, este Plan ha de incorporar la reversión de los recortes en materia de gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros.
También es preciso que este plan recoja la climatización de los centros, la eliminación del amianto, la instalación de desfibriladores tal y como obliga el Decreto 78/2017, así como el cumplimiento del RD132/2010 de requisitos mínimos.

- 4. Bajada de la ratio de las aulas de todas las etapas y enseñanzas** en cumplimiento inmediato de la normativa regulada por el Gobierno de España, Ley 4/2019, y de las sentencias judiciales del TSJ ante las denuncias de CCOO.

- 5. Desarrollar una red de centros de atención prioritaria** para responder a las necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad. Para ello, es preciso un tratamiento singular en materia de escolarización, ratio, plantilla, organización escolar, así como ordenación académica que aborde prioritaria y urgentemente en los centros educativos con mayor población en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Es preciso incorporar, en esta red, a la escuela rural.

- 6. Plan de gratuidad de las actividades extraescolares y los servicios educativos** mediante la colaboración de administraciones, Gobierno de Madrid y corporaciones locales.

Recuperación de las becas (comedor, material escolar, transporte escolar, actividades complementarias y actividades extraescolares, libros) como instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades.

Plan de apertura que convierta al centro educativo de proximidad en un motor de transformación cultural y social a través de la realización de actividades culturales, formativas, deportivas y la apertura de espacios como ludotecas, bibliotecas, centros de encuentro..., según las necesidades de cada barrio o localidad.

7. Educación infantil

- Plan de escolarización público en la etapa 0-3 para alcanzar los niveles de los países de nuestro entorno y del estado español. Garantizar, de manera progresiva y a lo largo de una legislatura, plazas en la red pública para todos quienes soliciten la escolarización en el ciclo 0-3 de Educación Infantil. Son necesarias 100.000 plazas.
- Gratuidad de la educación infantil.
- Plan de construcciones de Escuelas Infantiles. Hacen falta 150.
- Además, este Plan debe garantizar las becas de comedor específicas para compensar la desigualdad económica, así como el transporte escolar si hiciese falta.
- Es preciso recuperar las Escuelas 0-6 y reforzar el modelo con la pareja pedagógica.
- Ha de dignificarse a las profesionales de Educación Infantil, con reconocimiento en retribuciones y en condiciones laborales.

8. Educación Obligatoria: primaria y secundaria

- Garantía de gratuidad real en las etapas obligatorias.
- Oferta pública suficiente de plazas públicas en las enseñanzas obligatorias mediante reapertura de aulas y centros cerrados, así como de la construcción de nuevos centros para garantizar la presencia de educación pública en todos los distritos y localidades.
- Bajada de ratios en cumplimiento de la normativa estatal.
- Puesta en marcha de un Plan de Atención a la Diversidad, que garantice la equidad y la educación inclusiva; refuerce los equipos de orientación; dote de mayores recursos de apoyo y desdobles; impulse los programas específicos de innovación y atención curricular específica.

9. Bachillerato

- Derogación del “cheque Bachillerato”.
- Reversión de los recortes en materia de oferta: reapertura de aulas y ampliación de la oferta en de todas las modalidades en la Comunidad de Madrid garantizando el acceso de cualquier estudiante madrileño a una plaza pública de bachillerato en cualquiera de sus modalidades sin ser discriminado por su lugar de residencia.
- Plan de construcción de centros de secundaria y Bachillerato que respondan a las necesidades educativas reales.
- Generalizar los desdobles y los refuerzos, así como la atención a la diversidad.

10. Enseñanza de Idiomas

- Plan de Enseñanza de idiomas en la Comunidad de Madrid que garantice la competencia plurilingüe de la ciudadanía.
- Bajada de ratios y generalización de los desdobles en las enseñanzas de segundas y terceras lenguas.
- Ampliación de la oferta pública de escuelas de idiomas, ampliación de las plantillas y de la oferta, así como eliminación de las tasas como elemento recaudatorio y de exclusión con lo que deben regularse según las características socioeconómicas de las familias o la situación laboral del alumnado.
- Ampliación de la oferta de aprendizaje de lenguas en Centros de Educación de Personas Adultas.

11. Enseñanzas artísticas

- Reversión de los recortes en materia de oferta, ratios y recursos.
- Reconocimiento de las enseñanzas artísticas superiores.
- Remunicipalización de las Escuelas de Música externalizadas.

12. Formación Profesional

- Eliminación de las Tasas para la escolarización en los centros públicos de formación profesional.
- Eliminación del “cheque FP”.
- Plan de becas-salario para el alumnado que se forme en los centros de FP para poder garantizar la igualdad de oportunidades.
- Plan plurianual de rescate de la FP pública, a desarrollar en esta legislatura, que garantice la reapertura de aulas y la ampliación de la oferta para cubrir las necesidades reales, así como la oferta de todos los ciclos, de las distintas especialidades, en los centros públicos sí como el refuerzo de la red de UFILs.
- Derogación de la LOMCE, es una prioridad, dado que su aprobación y puesta en marcha ha supuesto un retroceso muy grave al considerar “de facto” la FP como un destino de “segunda” para el alumnado con dificultades de finalizar con éxito su proceso educativo.
- Ampliación de las plantillas y de los distintos profesionales para revertir los recortes y dar respuesta a las necesidades. Esto ha de suponer, bajada del horario lectivo, disminución de las ratios, homologación de todos los profesionales con el criterio “igual trabajo, igual salario” así como la incorporación de las figuras profesionales del profesional de la orientación y de los PTSC.
- Impulso del dialogo social como garantía y pilar del impulso de la FP en Madrid. Por ello, es preciso la negociación, en el seno del Consejo Regional de la Formación Profesional del Primer Plan Estratégico Regional de Formación Profesional garantizando plazas suficientes y gratuitas en la red pública, y buscando respuestas de manera integrada a las necesidades existentes en los dos ámbitos concernidos: el educativo y el de la formación para el empleo.

13. Educación a lo largo de la vida: centros de Educación de Personas adultas

Recuperar y extender la oferta pública de educación de personas adultas conforme al marco europeo de aprendizaje a lo largo de la vida.

Revertir los recortes (el 40% de lo invertido en 2011) en materia de plantilla, gastos de funcionamiento y actuación.

14. Los profesionales de los centros educativos

Tras años de maltrato y menosprecio a las personas es preciso devolver la educación a sus profesionales. Para ello es necesario poner en marcha

- **Plan de reconocimiento y dignificación del profesorado, así como de los profesionales de apoyo a los procesos educativos que, al menos, desarrolle:**
 - **Plan de empleo que suponga la ampliación y estabilización de las plantillas de los distintos perfiles profesionales de todas las distintas etapas y enseñanzas.**
 - **Plan de homologación retributiva de los profesionales de la educación con el resto del estado.**
 - **Refuerzo de los planes de formación continua, así como la puesta en marcha de iniciativas que fomenten el desarrollo y carrera profesional de los distintos profesionales.**
 - **Plan de democratización del sistema educativo: recuperación de las funciones del claustro y los consejos escolares; potenciación de la autonomía del profesorado; potenciación, en los centros educativos de un clima saludable, en el que se pueda desarrollar la actividad docente, educativa y de aprendizaje.**

Profesorado

- **Reversión de recortes en horario y condiciones laborales** es preciso revertir los recortes y volver a la situación previa a los mismos (horario lectivo, beneficios sociales, retribuciones...).
- **En materia de horario**, de forma inmediata y ya para el curso 2019-2020, ha de aplicarse la normativa estatal: 23 horas en Educación Infantil, primaria y Educación especial; 18 horas lectivas máximo para el profesorado de secundaria, FP y Régimen Especial descontado, por supuesto, todas las reducciones pertinentes que respondan a las distintas labores y cargos a partir de dicho máximo lectivo.
- **Ampliación de plantillas de profesorado**, que se concrete, con carácter urgente la incorporación de los 1.500 cupos recogidos en el Acuerdo Sectorial en el próximo curso **para la incorporación de apoyos en Infantil y primaria, así como para la ampliación de perfiles de atención a la diversidad.**

Además, para hacer frente a la bajada de horario lectivo y la nueva organización de funciones del profesorado madrileño, la bajada de ratio, la respuesta a las necesidades educativas, así como al masivo número de

profesionales que se jubilaran en los próximos años, es preciso la incorporación de 8000 nuevos profesionales en esta legislatura, además de los 1500. Es decir, 9500 en total,

Profesionales del apoyo educativo

- **Ampliación de las plantillas de los distintos perfiles profesionales de apoyo educativo** en un total de 2000 nuevos puestos de trabajo en los centros educativos para revertir los recortes y dar respuesta a todas las necesidades del alumnado.

Red de Orientación

- Reforzar el modelo de servicio público que realizan los profesionales de la red de orientación como garantía de profesionalidad y de trabajo para el interés general.
- Ampliar la plantilla de profesionales de la orientación, durante la legislatura, para alcanzar la ratio de profesionales por centro que son precisos (1 orientador por cada 250 alumnos) extendiendo la actuación de esta figura profesional a todas las etapas y enseñanza.
- Ampliar la plantilla de PT/AL para garantizar su presencia en todos los centros donde sea preciso respetando sus distintas figuras profesionales y una bajada de ratio en el alumnado que atienden.
- Generalizar la figura de estos profesionales en todos los centros.

Servicio de Inspección

- Apostar por un Servicio de Inspección profesionalizado e independiente que ejerza funciones de asesoramiento, así como de apoyo al profesorado y a los equipos directivos.
- Aumentar la plantilla, hasta doblarla en esta legislatura, para que pueda atender todas las necesidades del sistema.

Profesionales de los centros privados, concertados y servicios externalizados

- Dignificación del empleo y las condiciones laborales.

15. Universidad

Las universidades públicas madrileñas requieren de una apuesta decidida por parte de los responsables de la Comunidad de Madrid durante los próximos cuatro años que permitan dar respuesta a sus necesidades presentes y futuras. No puede mantenerse en el tiempo la falta real de respaldo institucional que mantiene a las universidades en el límite de la prestación de un servicio público de calidad a costa de un incremento del esfuerzo al alumnado y a sus familias y de la precarización de las plantillas universitarias.

Los recortes en la financiación, el incremento de los precios públicos, una política de becas inexistente, la disminución de las plantillas universitarias y su progresiva precarización, la apuesta por modelos de gestión que vienen a cuestionar la dimensión social e integradora de la universidad, son realidades que han entrado a formar parte del funcionamiento cotidiano de las universidades públicas de Madrid.

Lo cierto es que la sociedad madrileña no puede entenderse sin el papel que en ella juega el sistema universitario público, no sólo respecto a la formación de su alumnado, que es y será el sector profesional con mayor capacitación, sino también con relación a la investigación, la transferencia del conocimiento y el desarrollo de un pensamiento crítico. Las universidades públicas garantizan la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, sea cual sea su origen social y económico, y apuestan por una docencia e investigación de calidad y por la formación de una ciudadanía crítica, lo que redundará necesariamente en el progreso del conjunto de la sociedad.

Garantizar que este sea el papel de nuestras universidades sólo puede pasar por una apuesta clara por el modelo público, con un marco de referencia normativa estable y con una financiación adecuada a sus compromisos y obligaciones, que apueste de forma decidida por unas plantillas tanto docentes e investigadoras como de administración y servicios altamente capacitadas. Las plantillas de las universidades públicas tienen un compromiso claro y decidido de servicio, pero ven como sus condiciones se deterioran año tras año. Además, la universidad pública debe ser integradora, colaborativa e inclusiva, no excluir en función de la situación socioeconómica de su alumnado, debe permitir poner en valor sus virtudes y fortalezas como punto de partida para su desarrollo futuro, que deberá sustentarse siempre en el consenso con el conjunto de la comunidad universitaria.

Y para ello resulta imprescindible lograr:

1. Un compromiso explícito con la defensa del modelo de universidad pública como garantía de una universidad de calidad, democrática y participativa, inclusiva, autónoma en su gestión, con rendición de cuentas y suficientemente financiada, ejemplo de gestión eficiente y de calidad.
2. Una Apuesta por modelos de mejora del sistema universitario madrileño que se basen en el conocimiento de su realidad específica. La mejora de la calidad del servicio público universitario debe pasar por un conocimiento preciso de su situación actual y de sus potencialidades. Renuncia a la pretensión de implantar modelos parciales e interesados como el de la malograda LEMES.
3. Un marco estable de financiación que garantice a corto y medio plazo una financiación pública suficiente para las Universidades, que se aproxime a la media de inversión en la Unión Europea. Recuperación de los niveles de financiación pública para la I+D+i existentes en 2009 y del 100% de las cantidades que la Comunidad de Madrid adeuda a las universidades.
4. Recuperar una Oferta Pública de Empleo real y adaptada a la realidad presente de nuestras universidades, supresión de la tasa de reposición y reversión de las consecuencias y de las reducciones de plantillas derivadas de su aplicación para todos los colectivos de personal docente e investigador (PDI) y de administración y servicios (PAS). Esta recuperación es fundamental para cubrir las necesidades de futuro de las universidades.
5. Dignificar las condiciones de trabajo del PDI y el PAS de las universidades públicas y rechazo a la precarización de estos colectivos mediante la estabilización y la potenciación de la carrera profesional. Puesta en marcha de un plan específico contra la precariedad. Supresión de las limitaciones autonómicas a la negociación colectiva y al cumplimiento efectivo en todos sus términos de los acuerdos y convenios en vigor en el ámbito de las universidades públicas madrileñas.
6. Potenciar la Seguridad y Salud en el trabajo y promover una verdadera cultura preventiva en todos los estamentos universitarios.
7. Reducir los precios públicos universitarios a los niveles anteriores a 2010, establecimiento de una cuantía única para el precio del crédito para todas las titulaciones en primera matrícula y con independencia del grado de experimentalidad. Equiparación del coste de los estudios de postgrado a los de grado. Mejora de la oferta y de la dotación económica de las becas universitarias y desarrollo del modelo de becas-salario.
8. Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) y la transferencia del conocimiento como motor de cambio social y del actual modelo productivo al servicio de las necesidades sociales.
9. Promover la participación efectiva de las mujeres como sujetos activos, fomentando las vocaciones y las carreras profesionales en aquellos ámbitos en los que se encuentran infrarrepresentadas, e incidiendo en los factores que limitan y condicionan su desarrollo. Situar las políticas de igualdad efectiva como un eje central de la realidad universitaria.

10. Revisión de las autorizaciones concedidas a las universidades privadas en activo y exigencia estricta a las nuevas solicitudes de puesta en funcionamiento de cumplimiento de los requisitos exigibles para que la oferta de títulos de grado y máster (número, nivel, ámbitos de conocimiento a cubrir) y de programas de doctorado, las actividades de I+D+i y de transferencia de conocimiento permitan prestar realmente un servicio público universitario de calidad homologable, y que puedan denominarse “Universidad”.